

## II.AUTORIDADES Y PERSONAL

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

**TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (Casa de las Ciencias): relación de personas admitidas y excluidas, fecha del primer ejercicio y composición del tribunal calificador, de la convocatoria para la creación de una lista de espera**

202509120116968

II.917

Resolución de Alcaldía 6414/2025, de 10 de septiembre, relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la creación de una lista de espera de Técnico de Administración Especial (Casa de las Ciencias).

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 4 de abril de 2025, por las que se convocan pruebas selectivas para creación de una lista de espera de Técnico de Administración Especial (Casa de las Ciencias).

**Primero.** Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para creación de una lista de espera de Técnico de Administración Especial (Casa de las Ciencias), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as:

#### Excluidos/as:

Blanco García, Rubén \*\*\*4192\*\*\* No reúne requisito de titulación  
Contreras Ruiz, María Elisa \*\*\*9151\*\*\* No reúne requisito de titulación  
Cordoba Santa María, Marta \*\*\*8471\*\*\* No reúne requisito de titulación  
Del Río Pozo, Nuria \*\*\*7747\*\*\* No reúne requisito de titulación  
Muñoz Gonzalez, Tania \*\*\*9147\*\*\* No reúne requisito de titulación  
Padilla Ruiz, Jose Manuel \*\*\*0541\*\*\* Falta instancia de admisión a prueba  
Rey Fernández, Guiomar \*\*\*7544\*\*\* No reúne requisito de titulación  
Ribote Palomero, María Isabel \*\*\*3109\*\*\* No reúne requisito de titulación  
Rodríguez Orden, Bruno \*\*\*3936\*\*\* No reúne requisito de titulación  
Sánchez de las Matas Murga, Teresa \*\*\*4450\*\*\* No reúne requisito de titulación  
Zabalaandicochea Puente, Ainhoa \*\*\*5629\*\*\* No reúne requisito de titulación

**Segundo.** Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

**Tercero.** La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 6 de octubre de 2025 a las 09:30 horas, Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño (La Rioja).

**Cuarto.** Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.** Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Arantza Martín Egaña

Presidente Suplente: Esther Felipe Alcalde

Vocal Titular: Iranzu Martínez Guisande

Vocal Suplente: Yune Zaitegui García

Vocal Titular: Óscar Fernández Goicoechea

Vocal Suplente: Borja Pacheco Gómez

Vocal Titular: Fernando Barrientos Bernardo

Vocal Suplente: Antonio Ruiz Lasanta

Vocal Titular: Gabriel Santos Ruiz

Vocal Suplente: Jesús Ángel Rodríguez Ortega

Secretario Titular: Marta Cañas Aceña

Secretario Suplente: Paloma Ruiz Cadirat

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.** Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fechas 19 de marzo y 2 de abril de 2025.

Logroño a 10 de septiembre de 2025.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.